

BOLETIN TECNICO N° 09 de 2024

JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 Boletín técnico N° 009 – del 26 de mayo de 2024

En cumplimiento a la Resolución N° 000539 de 3 de junio de 2023, por la cual se expide la Norma Reglamentaria del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales, la cual en su artículo N° 9 establece las funciones de la Coordinación Técnica Nacional, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 10: “Aprobar y publicar los boletines técnicos del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, correspondientes a las actualizaciones, a los reglamentos técnicos por deporte, categorías, modalidades, edades, sexo, cupos por departamento y cronograma de competencia y demás disposiciones para el buen desarrollo del programa”. Se emite el presente boletín, con respecto a la modificación del reglamento técnico del deporte de Voleibol, el cual quedará así:

Para determinar la clasificación de los diferentes equipos en la fase Final Nacional 2023 se sumarán los puntos obtenidos por cada equipo así:

Marcador	Puntaje
Ganador 3 Sets A 0 o 3 Sets a 1	3 puntos
Ganador por Ausencia	3 puntos (25-0, 25-0, 25-0)
Ganador 3 Sets A 2	2 puntos
Perdedor 2 Set A 3	1 punto
Perdedor 0 Set A 3 o 1 Set a 3	0 puntos
Perdedor por Ausencia	0 puntos (0-25, 0-25, 0-25)

La actualización del reglamento será publicada en la página del programa juegos Intercolegiados nacionales, para que esté a disposición y pueda ser consultado por todos los participantes, el reglamento será publicado como REGLAMENTO DE VOLEIBOLv3.



ANDREA PATRICIA ÁVILA VACCA
Coordinadora Nacional - Juegos Intercolegiados Nacionales

Proyectó: Diego Vásquez Morales	Líder de gestión Nacional - Juegos Intercolegiados Nacionales	
Proyectó: Prospero Chaparro Álvarez	Contratista Juegos Intercolegiados Nacionales	